



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

**EL PLENO DE LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** en la sesión del pleno del 28 de abril del año en curso, la Mesa 9 de Soberanía, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACION LATINOAMERICANA, presentó el informe de SEGUIMIENTO SOBRE LA VIOLACION DE LA SOBERANIA NACIONAL E INTEGRIDAD TERRITORIAL que la Asamblea le encargó por unanimidad en Acuerdo emitido el día 4 de marzo;
- Que,** el informe de mayoría presentado por la mesa, así como los de minoría y las observaciones, ratifican la condena a la violación de la soberanía nacional, y reconocen la gestión exitosa del gobierno ecuatoriano expresada en los pronunciamientos de la comunidad internacional;
- Que,** los mencionados informes coinciden en la necesidad de que se investigue a fondo las actividades realizadas en el FOL de Manta así como las posibles vinculaciones del Servicio de Inteligencia de EEUU en nuestro país;
- Que,** los asambleístas nos ratificamos en reconocer el principio de igualdad y no discriminación, ya aprobado como principios de los Derechos de lo que será el texto de la nueva Constitución, y sumándonos a lo que expresan los Convenios Internacionales a los que el Ecuador ha adherido, condenando el racismo y la xenofobia;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Insistir ante el Presidente de la República para que, en forma inmediata, se realice una auditoría al Puesto de Operaciones Avanzada (FOL por sus siglas en inglés), del Comando Sur de Ejército de los Estados Unidos ubicado en la Base de Manta, con la finalidad de establecer el cumplimiento del convenio suscrito con el Estado Ecuatoriano y el sustento legal de otras actividades que hayan realizado.

**SEGUNDO:** Apoyar la conformación de una Comisión Cívico Militar del Estado ecuatoriano, que fue iniciativa del Presidente de la República, para investigar la posible injerencia de los Servicios de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA) en los asuntos internos del país. En esta Comisión deberá participar al menos un delegado o delegada de la Asamblea



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

Constituyente.

**TERCERO:** Convocar al señor Ministro de Defensa a la Asamblea Constituyente para que haga un alcance al Informe sobre, las acciones que el Gobierno tomará en el ámbito militar para garantizar la estabilidad democrática y la paz en nuestro país.

**CUARTO:** Reiterar nuestro rechazo a las actitudes discriminatorias y xenófobas en contra del pueblo colombiano, desplazado por la violencia interna de su país.

Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Registro Oficial y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado y suscrito en el Centro Cívico "*Ciudad Alfaro*", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil ocho.

ALBERTO ACOSTA  
**Presidente de la Asamblea Constituyente**

DR. FRANCISCO VERGARA O.  
**Secretario**